H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2018 - 2021

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2021 (REGLAMENTOS)

Presidencia Municipal de Degollado
Defensores # 48 :: Colonia Centro
Tels. (345) 93 7 01 01 :: 93 7 01 04 :: 93 7 00 06
www.degollado.gob.mx

Entre las actividades a realizar por esta Dependencia en los próximos meses, se tiene lo siguiente:

ENERO

- A partir de este mes, empezar a trabajar en el refrendo de licencias municipales y cobros por uso y goce de piso.

- Apoyar al comercio local permitiéndoles la venta de juguete para los días 05 y 06 de Enero (Días de Reyes), esto con las medias de seguridad obligatorias, así como el distanciamiento social entre ellos.

- Seguir trabajando en coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, para dar continuidad con la nueva normalidad y acatarnos a las nuevas normas de sanidad obligatorias, estas derivadas por la pandemia **SARS CoV2 COVID-19.**

- Realizar inspecciones rutinarias a todos comercios, enfocados principalmente en bares, cantinas, restaurantes, licorerías, depósitos de cerveza y similares, verificando que respeten los horarios ya establecidos, así como el cierre total del establecimiento en caso de ser necesario.

- Atender a todo ciudadano que requiera algún trámite, servicio, queja ó simplemente para solicitar información referente algún asunto en particular.

- Emitir recomendaciones a toda la población sobre los efectos del **SARS CoV2 COVID-19** y en caso de ser necesario se procederá a la cancelación de eventos familiares, particulares, y fiestas patronales

- de las diferentes comunidades pertenecientes a esta cabecera municipal.

FEBRERO

- Dar seguimiento a la reapertura del tianguis dominical y en coordinación con los comerciantes, seguir implementando las medidas prevención y distanciamiento social que se han venido manejando desde el año anterior 2020, esto con la finalidad de seguir trabajando y de esta manera disminuir los contagios.

- Revisar todos los comercios de giros restringidos de la población y las comunidades, a fin de que no operen de manera ilícita, esperando con ello obtener la participación de los ciudadanos y disminuyendo con esto los contagios por dicha pandemia.

- Continuar con la atención en oficina a toda persona que se acerque para la realización de algún trámite, permiso ó para atención a quejas y solicitudes.

- Seguir con la distribución de carteles informativos negocio por negocio, para que de esta manera los ciudadanos tomen conciencia sobre lo que se les indique.

MARZO

- Trabajar en el incremento del padrón de registro de todos los comercios establecidos que pagan licencia municipal anual y comercios fijos y semifijos que pagan mensualmente su derecho de piso, todos pertenecientes a esta cabecera municipal.

- En coordinación con los locatarios del mercado Municipal, se generarán estrategias para apoyarlos en la regularización de sus pagos atrasados y con lo recaudado seguir dando mantenimiento y mejorar las instalaciones del mismo.

- De igual manera para el corredor comercial, apoyar a los comerciantes para que tengan sus cuentas al corriente y de esta manera puedan seguir trabajando.

- Trabajar en el reacomodo del comercio ambulante, reubicando algunos puestos de trabajo; así como también asignado nuevos lugares para trabajar a quienes lo soliciten, generando con esto una mejor imagen para el pueblo.

ABRIL

- Se estarán vigilando todos los balnearios que operan en esta cabecera municipal, esto a fin de que no exista aglomeramiento de personas y que cuenten con las medias de sanidad obligatorias como son: gel anti-bacterial y uso de cubre bocas.

- Supervisar específicamente a comercios donde exista acumulación de personas como son: licorerías, bares y cantinas, verificando que se encuentren respetando el horario de cierre que se les haya asignado.

- Atender todas las solicitudes y peticiones que presenten los ciudadanos a esta dependencia ó que requieran algún servicio.

MAYO

- En coordinación con el despacho del Presidente Municipal, acordar si las condiciones son propicias para que el comercio ambulante pueda instalarse y trabajar en la festividad del 10 de Mayo (Día de las Madres); y en caso de ser positiva la respuesta, verificar los protocolos a seguir para que esto se pueda realizar de la mejor manera.

- Dar de baja las licencias de cualquier tipo de giro correspondiente a la dirección de padrón y licencias.

- Invitar a los contribuyentes a conservar la licencia municipal y mantenerla a la vista de su establecimiento para que en años posteriores puedan facilitar el proceso de refrendo.

- Autorizar la extensión de horarios a establecimientos donde se manejen y consuman bebidas alcohólicas, esto en caso de ser aprobado y verificado por el despacho del Presidente Municipal y esta Dependencia si así lo consideran.

JUNIO

- Se pretende que todos los comercios trabajen bajo el reglamento y contribuyan con los impuestos correspondientes para el beneficio del Municipio.

- Continuar con el padrón de todos los comercios y servicios establecidos en el municipio, así como mantenerlo actualizado.

- Aplicar sanciones, multas o clausurar a los contribuyentes o establecimientos que presentan irregularidades en el funcionamiento

- de sus negocios y que contravengan la ley y la reglamentación municipal.

- Permitir a los comerciantes temporales y provisionales la venta de sus productos siempre y cuando cumplan con las condiciones adecuadas de consumo legal.

JULIO

- Supervisar los nuevos establecimientos que aún no cuentan con su respectiva licencia municipal para operar su giro comercial, que pasen al departamento de padrón y licencias a realizar su trámite correspondiente.

- Aplicar el cobro del uso de piso y plaza del comercio ambulante.

- Laborar en conjunto con La Dirección de Protección Civil para que todos los establecimientos cuenten con instalaciones adecuadas para el desempeño de sus actividades.

- Informar a los comerciantes que la licencia municipal tiene una vigencia anual, independientemente de la fecha de expedición; así como el periodo de refrendo de la misma.

AGOSTO

- Para el refrendo de licencias municipales se solicitará al titular, presente la licencia municipal del año anterior para poder extender la licencia correspondiente al año en curso.

- Como es prioridad dar atención a todas las quejas, solicitudes y peticiones que presenten los ciudadanos a esta dependencia ó que requieran algún servicio.

- Se aplicarán los cobros mensuales al mercado municipal y corredor comercial.

SEPTIEMBRE

- Incrementar el padrón de registro de todos los comercios establecidos que pagan licencia municipal anual y comercios fijos y semifijos, así como mantenerlo actualizado.

- Aplicar los cobros correspondientes al mercado municipal.

- Trabajar en el registro y acomodo de comerciantes para las festividades patrias, esto en caso de que puedan realizarse dichas festividades, en caso contrario se suspenderá cualquier evento.

- Atención y seguimiento a quejas, inquietudes o solicitudes de los ciudadanos.